



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-39609352- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-39609352-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., CUIT N° 30710548567, Legajo N° 7.205, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico DIEGO IGNACIO AHUMADA CIANI, Documento Nacional de Identidad N° 25.999.610, Matrícula Provincial N° 22.216, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., Legajo N° 7.205, con domicilio en la calle Cafferata N° 5.103/07, esq. 659, Partido de Gral. Los Hornos, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA SOLEDAD VARELA, Documento Nacional de Identidad N° 23.881.027, Matrícula Provincial N° 22.216, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO

LABORIT S.R.L., Legajo N° 7.205.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-39609352- -APN-DVPS#ANMAT

fa